

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 767 -GCGP-ESSALUD-2020

Lima,

16 NOV 2020

VISTAS:

El Memorando Circular N° 298-GCGP-ESSALUD-2020, que establece el procedimiento de asignación de participantes en condición de “Elegibles” como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico, y los Memorandos Circulares N° 315 y 345-GCGP-ESSALUD-2020 que amplían el cronograma de actividades del precitado procedimiento, la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020 en el que se consigna a un total de cincuenta y cinco (55) plazas declaradas desierta/vacante y doscientos ochenta y seis (286) servidores declarados elegibles del procedimiento de promoción de personal 2019, la Resolución de Gerencia Central N° 724-GCGP-ESSALUD-2020 en el que se incorpora en el Anexo N° 01 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020 tres (03) plazas y en el Anexo N° 02 a cincuenta y cinco (55) servidores declarados Elegibles y la Nota N° -GPORH-GCGP-ESSALUD-2020, que reporta las acciones relativas a la asignación por invitación de los referidos participantes elegibles ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias se estableció el “Procedimiento de Promoción de Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico”, formulado sobre la base de la normativa que regula la progresión de la carrera en la administración pública y lo aprobado por la Institución sobre la materia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, se aprobó a través del Anexo N° 1 la asignación de 55 cargos y plazas que quedaron en condición de desiertas del “Procedimiento de Promoción de Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico”, y a 286 participantes no ganadores del referido concurso que obtuvieron de 65 a más puntos del resultado total de evaluaciones, consignado en el Anexo N° 2;

Que, mediante Memorando Circular N° 295-GCGP-ESSALUD-2020 se incorporó el numeral 123 a la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y modificatorias, en el que se consigna tanto el procedimiento de asignación de los participantes en condición de “Elegibles”, es decir, que han obtenido el puntaje mínimo de sesenta y cinco (65) puntos a más y que no resultaron ser ganadores en los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico a los que se presentaron, como el procedimiento complementario de promoción de personal dirigido a los participantes que se presentaron al “Procedimiento de Promoción de Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico” a los que fueron admitidos los pedidos de corrección, y que rendirán las evaluaciones correspondientes;

Que, mediante Memorando Circular N° 298-GCGP-ESSALUD-2020, se estableció el Procedimiento de asignación de participantes en condición de “Elegibles” como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, mediante Memorando Circular N° 315-GCGP-ESSALUD-2020, se amplió el Cronograma de Actividades del Procedimiento de asignación de participantes en condición de “Elegibles” como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central N° 724-GCGP-ESSALUD-2020, se incorpora al Anexo N° 01 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, tres (03) cargos y plazas desiertas y/o vacantes como resultado de la culminación del procedimiento complementario

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 467 -GCGP-ESSALUD-2020

de promoción y se incorpora al Anexo N° 02 de la precitada resolución, cincuenta y cinco (55) servidores en la condición de Elegibles; de los cuales 51 como resultado de la culminación del procedimiento complementario y 04 corresponden al procedimiento primigenio, quienes no fueron ganadores pero obtuvieron de 65 a más puntos del resultado total de evaluaciones;

Que, mediante Memorando Circular N° 345-GCGP-ESSALUD-2020, se considera necesario una segunda ampliación del Cronograma de Actividades del Procedimiento de asignación de participantes en condición de “Elegibles” como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, cabe precisar que en aplicación de los literales c), d) y e) del numeral 5 del Memorando Circular N° 298-GCGP-ESSALUD-2020, se establece el mecanismo para la asignación por invitación de los participantes “Elegibles”, la misma que señala:

- c) *Los cargos y plazas ubicados en una determinada dependencia señalados en el Anexo N° 01 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020 que no cuente con servidores participantes declarados “Elegibles” o, que, contando con éstos, no cumplan el perfil establecido para dicho cargo, serán ofertados a todos los servidores “Elegibles” consignados en el Anexo N° 02 de la resolución (antes citada), en los cargos y plazas a los que se presentaron ubicados en otras dependencias, cuyo cargo, nivel y perfil sea igual o similar al requerido.*
- d) *Esta comunicación se efectuará a través de los correos electrónicos de los servidores participantes declarados “Elegibles” que fueron registrados en su inscripción en el procedimiento de promoción de personal establecido en la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y modificatorias, y que deberán de estar atentos y pendientes de los mismos, siendo que, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles de recibida la propuesta, deberán dar respuesta manifestando su interés en acceder al cargo y plaza comunicado. Cabe precisar, que la SGGI, GPORH, GCGP ni la CNCP son responsables de la falta de visualización de las invitaciones ofertadas a los servidores dentro del plazo previsto.*
- e) *La asignación de los cargos y plazas del Anexo N° 01 de la resolución de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, se efectuará respetando el orden de prelación señalado por cargo en el Anexo N° 02 del citado acto resolutivo. De haber un solo servidor participante interesado, se le asignará directamente; de haber dos (02) o más servidores interesados, se asignará en función de los criterios de las evaluaciones respectivas, es decir, la paridad de puntaje (numeral 71) y bonificaciones a considerar (numeral 72) del procedimiento establecido en la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y modificatorias.*

Que, en virtud de lo expresado mediante Informe N° 124-SGGI-GPORH-GCGP-ESSALUD-2020 de la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, se considera procedente la asignación de veinticinco (25) participantes declarados “elegibles” en el cargo de: : nueve (09) servidores en el cargo de Enfermera, nivel (P-2); una (01) servidora en el cargo de Psicóloga, nivel (P-2); un (01) servidor en el cargo de Tecnólogo Médico, nivel (P-2); un (01) servidor en el cargo de Profesional, nivel (P-2); cuatro (04) servidores en el cargo Profesional Técnico Asistencial, nivel (P-4); una (01) servidora en el cargo de Asistente Administrativo, nivel (T-2), un (01) servidor en el cargo de Técnico de Procesamiento Automático de Datos, nivel (T-2) y siete (07) en el cargo de Técnico de Servicio Administrativo y Apoyo, nivel (T-2);

Que, el numeral 6 del Memorando Circular N° 298-GCGP-ESSALUD-2020 sobre el procedimiento de asignación a los participantes declarados elegibles como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del personal a la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 767 -GCGP-ESSALUD-2020

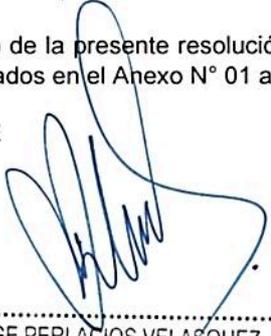
Profesional y Técnico, señala que la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano (GPORH) remitirá a la Gerencia Central de Gestión de las Personas (GCGP), los proyectos de resolución asignando los cargos y plazas a los servidores participantes que resulten ganadores por aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del presente procedimiento, y mediante Memorando Circular N° 345-GCGP-ESSALUD-2020, se amplía el plazo de asignación de los mismos hasta el 06 de noviembre del 2020;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 764-GG-ESSALUD-2006;

SE RESUELVE:

1. **ASIGNAR** a partir de la fecha en el cargo y plaza del Grupo Ocupacional Profesional y Técnico a los servidores según se indica en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, manteniendo el régimen laboral al que pertenecen.
2. **DECLARAR VACANTE** el cargo y plaza que han dejado los servidores promocionados, conforme al Anexo N° 02 adjunto y que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.
3. **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las Redes Prestacionales Almenara, Rebagliati y Sabogal, Redes Asistenciales Ancash, Arequipa, Huánuco, Juliaca, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Pasco y Piura y Gerencia Central de Proyectos de Inversión consignadas en el Anexo N° 01 y N° 02 adjuntos, la Gerencia de Administración de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Compensaciones, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación y la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, para los fines pertinentes.
4. **DISPONER** que las Oficinas de Recursos Humanos de los Órganos Desconcentrados consignados en los Anexos N° 01 y N° 02 adjuntos, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas adopten las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo indicado en la presente resolución.
5. **DISPONER** el archivo de la presente resolución en el legajo personal de los servidores promocionados señalados en el Anexo N° 01 adjunto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
JORGE PERLACIOS VELÁSQUEZ
GERENTE CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
ESSALUD

NIT: 67-2019-729

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 467 -GCGP-ESSALUD-2020

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA SER ASIGNADOS A SERVIDORES ELEGIBLES

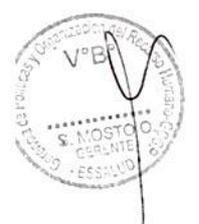
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	OO.DD (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	N° DE PLAZA
1	JIMENEZ IZARRA, JUDITH SONIA	ENFERMERA	P-2	ALMENARA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II- HOSPITAL I JORGE VOTO BERNALES- SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-DESPACHO	0672418B
2	SUAREZ MARTINEZ, ADELAIDA	ENFERMERA	P-2	REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS- DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DESPACHO	13370000
3	ZELADA ROSALES, VANESSA PAMELA	ENFERMERA	P-2	REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS- DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA- SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA ADULTOS - COPHOES	7002098P
4	AYALA CURO, JENNY LOURDES	ENFERMERA	P-2	REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS- DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DESPACHO	13767000
5	JIMENEZ GONZALES, DAIMO GABINO	ENFERMERA	P-2	AREQUIPA	POSTA MEDICA CHUCARAPI-DESPACHO	23372000
6	CUBAS FERNANDEZ, ROSA MARIA	ENFERMERA	P-2	LA LIBERTAD	CENTRO MEDICO ASCOPE-DESPACHO	22852440
7	CONTRERAS MANAY, AMPARO JANETT	ENFERMERA	P-2	PIURA	HOSPITAL II INTEGRADO TALARA- DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO- SERVICIO DE ENFERMERIA	20810380
8	ECHEVERRY ARBILDO, LILIA AMPARO	ENFERMERA	P-2	PIURA	HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA- DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO- SERVICIO DE ENFERMERIA	21508100
9	NUÑEZ MANAYAY, TANIA MERCEDES	ENFERMERA	P-2	PIURA	HOSPITAL II INTEGRADO TALARA- DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO- SERVICIO DE ENFERMERIA	2144853A
10	TEPO CHAPOÑAN, MARTHA DONATILA	PSICOLOGO	P-2	PIURA	HOSPITAL II JORGE REATEGUI DELGADO-DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-DESPACHO	8030443P
11	HUAMAN GARCIA, JEREMIAS	TECNOLOGO MEDICO (LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA)	P-2	LA LIBERTAD	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO CASAGRANDE-DESPACHO	0900126P
12	AGUILERA HUANIRA, GUMERCINDO ANDY	PROFESIONAL (INGENIERIA INDUSTRIAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, BIOMEDICO, DE SISTEMAS)	P-2	ANCASH	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD - DIVISION DE RECURSOS MEDICOS	1020128P





RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 467 -GCGP-ESSALUD-2020

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	OO.DD (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	N° DE PLAZA
13	NINAHUANCA CHAVEZ, CESAR EDUARDO	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL (RADIOLOGIA O ENFERMERIA)	P-4	ALMENARA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II- HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU- DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO- SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	06424000
14	PAICO GARCIA, AURA LUZ	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL (ENFERMERIA)	P-4	JULIACA	HOSPITAL BASE III JULIACA- DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO- SERVICIO DE ENFERMERIA	23554000
15	AGUIRRE CALLE, CARLOS ALBERTO	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL (FARMACIA)	P-4	LAMBAYEQUE	HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO-DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO-SERVICIO DE FARMACIA	20504000
16	GUTIERREZ CHALCO, NOELIA JACQUELINE	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL (ENFERMERIA)	P-4	MOQUEGUA	HOSPITAL BASE II MOQUEGUA- SERVICIO DE ENFERMERIA	2371017B
17	COLQUI QUIÑONES, ZAIDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	T-2	ALMENARA	OFICINA DE ADMINISTRACION-OFCINA DE RECURSOS HUMANOS-UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	03519000
18	POLO TIMOTEO, ROBERTO JOSE	TECNICO DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS	T-2	REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- HOSPITAL I CARLOS ALCANTARA BUTTERFIELD (LA MOLINA)-UNIDAD DE ADMINISTRACION	6614459P
19	CHANG ZAPATA, ROCIO JACQUELINE	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO (ADMINISTRACION, CONTABILIDAD O DE DENOMINACION SIMILAR // UNIVER. ADM., GESTION, CONTABILIDAD, ECONOMIA)	T-2	ALMENARA	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA-OFCINA DE ADMINISTRACION-OFCINA DE RECURSOS HUMANOS-UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	03556000
20	CHAVEZ BUDINICH, JUANA HERLINDA	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO (ADMINISTRACION, CONTABILIDAD O DE DENOMINACION SIMILAR // UNIVER. ADM., GESTION, CONTABILIDAD, ECONOMIA)	T-2	ALMENARA	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA-OFCINA DE GESTION Y DESARROLLO-DESPACHO-DESPACHO	0504902C
21	TRUJILLO CRISTOBAL, OLGA	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO (ADMINISTRACION, CONTABILIDAD O DE DENOMINACION SIMILAR // UNIVER. ADM., GESTION, CONTABILIDAD O ECONOMIA)	T-2	ALMENARA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGROYEN- GERENCIA QUIRURGICA- DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA-DESPACHO	0426002C



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 767 -GCGP-ESSALUD-2020

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	OO.DD (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	N° DE PLAZA
22	MANAY ZAMALLOA, WILLIAM ORLANDO	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO (ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD O DE DENOMINACIÓN SIMILAR // UNIVER ADM., GESTION, CONTABILIDAD O ECONOMIA)	T-2	ALMENARA	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA-GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA-DESPACHO-DESPACHO	06147000
23	TIPARRA ALVARADO, FANNY ELSA	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO (ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD O DE DENOMINACIÓN SIMILAR// UNIVER ADM., GESTION, CONTABILIDAD O ECONOMIA)	T-2	ALMENARA	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	6610144P
24	MARTINO PINEDO, RAQUEL YULISA	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO (ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD O DE DENOMINACIÓN SIMILAR // UNIVER ADM., CONTABILIDAD O DENOM. SIMILAR)	T-2	SABOGAL	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I y II-CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III LUIS NEGREIROS VEGA-UNIDAD DE ADMINISTRACION	50055000
25	RIVERA CORONADO, GIANINA	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO (ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD O DE DENOMINACIÓN SIMILAR // UNIVER ADM., CONTABILIDAD O DENOM. SIMILAR)	T-2	SABOGAL	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I y II-POLICLINICO FIORI-OFICINA ADMINISTRATIVA II	64287500



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 767 -GCGP-ESSALUD-2020

ANEXO N° 02

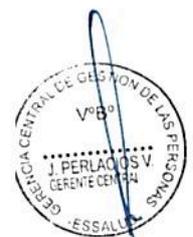
RELACIÓN DE CARGOS Y PLAZAS DECLARADAS VACANTES

N°	CARGO (ORIGEN)	NIVEL ORIGEN)	N° PLAZA (ORIGEN)	UBICACIÓN DE ORIGEN
1	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	27840000	Red Asistencial Pasco / Hospital I Huariaca / Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento / Despacho /
2	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	1478700A	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia Hospital Nacional Rebagliati / Departamento de Enfermería / Servicio de Enfermería de Emergencia Adultos / Despacho /
3	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6612465F	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia Hospital Nacional Rebagliati / Departamento de Enfermería / Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico 2B / Despacho /
4	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6611334F	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia Hospital Nacional Rebagliati / Departamento de Enfermería / Servicio de Enfermería de Neonatología 5A, 5B, 5C / Despacho /
5	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	08626780	Red Asistencial Arequipa / Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo / Departamento de Enfermería / Servicio de Enfermería Medicina 1, 2, 3, 4 / Despacho /
6	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	20813000	Red Asistencial Lambayeque / Hospital Nacional Almarzon Aguinaga Asenjo / Departamento de Enfermería / Servicio de Enfermería Emergencia / Despacho /
7	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6700262P	Red Asistencial Lambayeque / Hospital II Luis Enrique Heysen Inchaústegui / Servicio de Enfermería / Despacho /
8	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	20865000	Red Asistencial Lambayeque / Hospital I Naylamp / Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento / Despacho /
9	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	6610557S	Red Asistencial Lambayeque / Hospital Nacional Almarzon Aguinaga Asenjo / Departamento de Enfermería / Despacho /
10	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6610600P	Red Asistencial Lambayeque / Hospital II Luis Enrique Heysen Inchaústegui / Servicio de Enfermería / Despacho /
11	LABORATORISTA CLINICO	P3	6619423P	Red Asistencial La Libertad / Policlínico El Porvenir / Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento / Despacho /
12	ANALISTA PROGRAMADOR	T1	6610411F	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia de Red Asistencial Rebagliategui / Oficina de Administración / Oficina de Tesorería y Contabilidad / Unidad de Tesorería y Cobranzas /



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 767 -GCGP-ESSALUD-2020

N°	CARGO (ORIGEN)	NIVEL ORIGEN)	N° PLAZA (ORIGEN)	UBICACIÓN DE ORIGEN
10	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6610600P	Red Asistencial Lambayeque / Hospital II Luis Enrique Heysen Incháustegui / Servicio de Enfermería / Despacho /
11	LABORATORISTA CLINICO	P3	6619423P	Red Asistencial La Libertad / Policlínico El Porvenir / Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento / Despacho /
12	ANALISTA PROGRAMADOR	T1	6610411F	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia de Red Asistencial Rebagliategui / Oficina de Administración / Oficina de Tesorería y Contabilidad / Unidad de Tesorería y Cobranzas /
13	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	0668219C	Red Prestacional Almenara / Hospital III Emergencias Grau / Servicio de Enfermería / Despacho /
14	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	A1	22657000	Red Asistencial Ancash / Hospital III Chimbote / Servicio de Enfermería / Despacho /
15	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	A1	0862799C	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia Hospital Nacional Rebagliati / Gerencia de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento / Departamento de Farmacia / Despacho /
16	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	A1	64182000	Red Asistencial Arequipa / Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo / Departamento de Enfermería / Servicio de Enfermería Medicina 1, 2, 3, 4 / Despacho /
17	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	A1	6700422P	Red Asistencial Huanuco / Centro de Atención Primaria III Metropolitano de Huánuco / Servicio de Prevención, Promoción y Diagnóstico Precoz / Despacho /
18	TECNICO CALIFICADO	T3	6611624F	Gerencia General / Gerencia Central de Proyectos de Inversión / Gerencia de Ejecución de Proyectos / Sub Gerencia de Mantenimiento / Despacho /
19	DIGITADOR ASISTENCIAL	T3	6610848P	Red Asistencial La Libertad / Hospital I Albrecht / Unidad de Admisión, Referencia y Contrarreferencia / Despacho /
20	DIGITADOR ASISTENCIAL	T3	6610918P	Red Asistencial Ancash / Gerencia de Red Asistencial / Oficina de Administración / División de Adquisiciones / Unidad de Programación y Adquisiciones /
21	SECRETARIA	T3	10439040	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia Hospital Nacional Rebagliati / Gerencia Quirúrgica / Departamento de Urología / Despacho /
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A1	64270900	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia Hospital Nacional Rebagliati / Despacho /



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 767 -GCGP-ESSALUD-2020

N°	CARGO (ORIGEN)	NIVEL (ORIGEN)	N° PLAZA (ORIGEN)	UBICACIÓN DE ORIGEN
23	SECRETARIA	T3	6610115F	Red Prestacional Rebagliati / Gerencia Hospital Nacional Rebagliati / Gerencia Quirúrgica / Departamento de Transplante / Servicio de transplante de Órganos Sólidos /
24	OPER. COMUT.TELF.RAD.EQ.ELE.	T3	6615597P	Red Prestacional Sabogal / Hospital I Mario Molina / Unidad de Administración / Despacho /
25	OPERADOR COMPUT. CONSOLA	T3	6614868P	Red Prestacional Sabogal / Hospital I Mario Molina / Unidad de Administración / Despacho /

